

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 3 minutos, del día 25 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Valladolid, ubicado en el predio número 156 D de la calle 41, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, la C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Valladolid, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 03 minutos del día 25 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina,  
Consejero Electoral, C. Dionisio Hau Dzib,  
Consejero Electoral C. Carlos Alejandro Cen Castro, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez con derecho a voz pero sin voto.

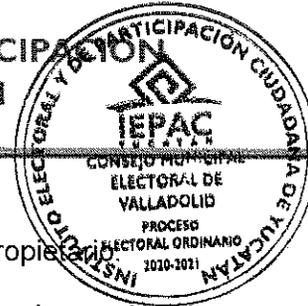
Asimismo, se hace constar la presencia de las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Manuel Antonio Chi Loria, propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Manuel Criollo Rivero, propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Deysi del Socorro Becerra Muñoz, propietario.





Morena, C. René Vázquez Balbuena, propietario.

Partido Encuentro Solidario, C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar, propietario.

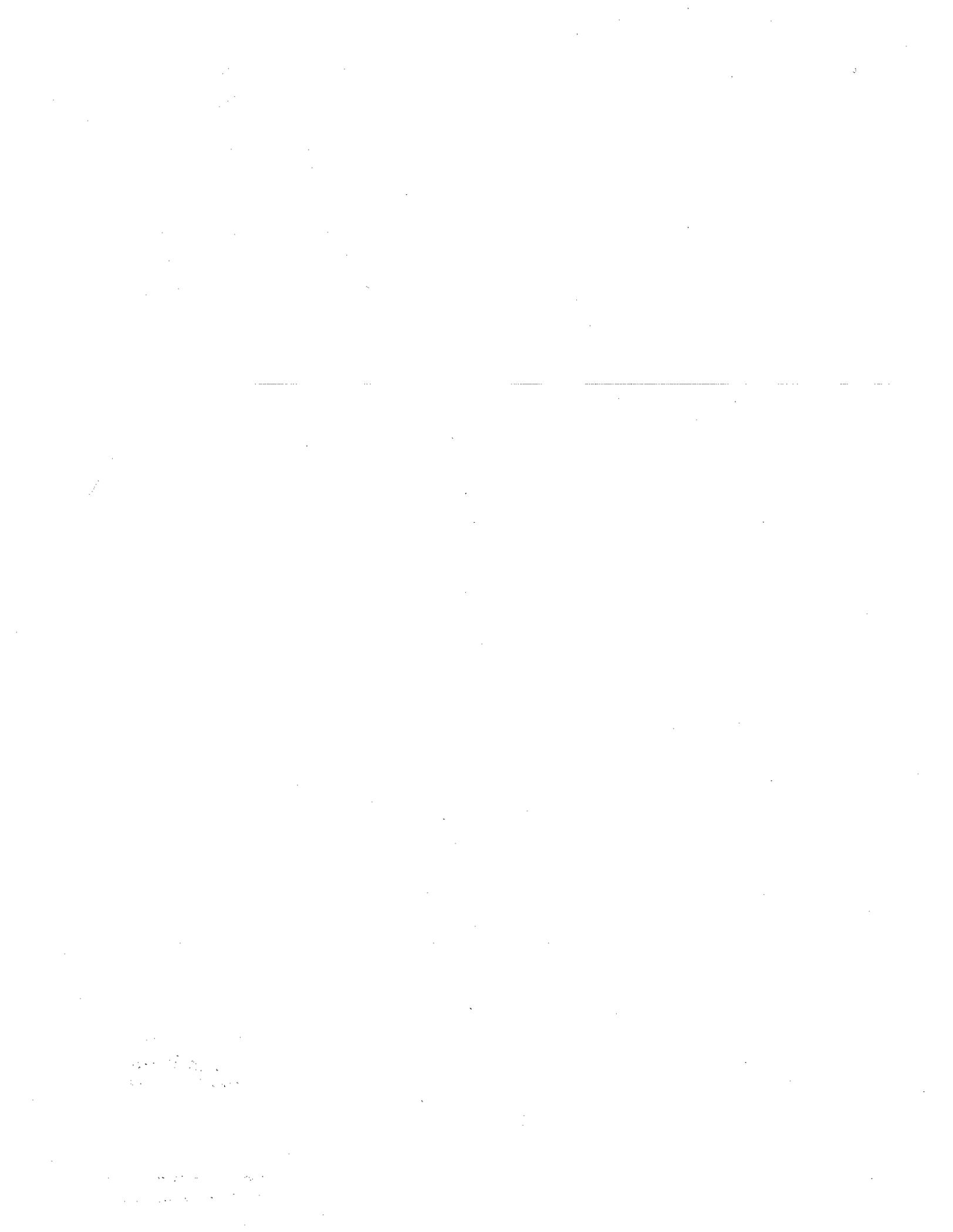
Redes Sociales Progresistas, C. José Armando Quintal Soberanis, propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral del consejo municipal de Valladolid.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio S/N con fecha 17 de febrero 2021 Donde se acredita al representante propietario C. José Emmanuel Fernández Morcillo y como representante suplente C. Julia Anabel Dzul Puerto del Partido Nueva Alianza.
2. Oficio S/N con fecha 17 de febrero 2021 Donde se acredita al representante propietario C. Barbara Esther Rodríguez Caamal y como representante suplente C. Pilar Polanco Tucuch del Partido Fuerza por México.
3. Oficio S/N con fecha 24 de febrero de 2021 del representante del partido Morena en donde se pide certificación de los oficios.
4. Oficio CDE-PRIYUC-SJ-09/2021 con fecha 25 de febrero 2021 donde se realiza el cambio de representante propietario nombrando al C. Jorge Manuel Criollo Rivero del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante de los siguientes Partidos Políticos: Nueva Alianza Yucatán y Fuerza por México. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la aprobación del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo municipal. -----

A lo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, respecto a este punto del orden del día, propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, de igual modo, se solicitará si fuera necesario, algún tipo de reforzamiento para el espacio que será la bodega electoral, siendo este una pieza del consejo municipal, cuyas medidas aproximadas son de 3 X 4 metros. Preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral y no habiendo, prosiguió; -----





Seguidamente la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, dando continuidad, expresó que no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a solicitar a el Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes de este Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Seguidamente, informó que la propuesta formulada por la Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

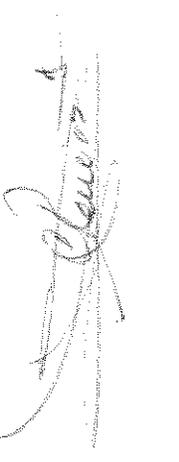
Acto seguido, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina en uso de la voz, dijo, siendo las 20 horas con 20 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 20 horas con 35 minutos. ----

Siendo las 20 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

*Drisy del Socorro Becerra Sanchez*







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, Consejero Electoral, C. Dionisio Hau Dzib, Consejero Electoral C. Carlos Alejandro Cen Castro, todos ~~de~~ <sup>de</sup> ~~arriba~~ <sup>arriba</sup> mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hace constar la presencia de las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Manuel Antonio Chi Loria, propietario.
- Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Manuel Criollo Rivero, propietario.
- Partido de la Revolución Democrática, C. Deysi del Socorro Becerra Muñoz, propietario.
- Partido del Trabajo, C. Bertha María Poot Itza, propietario.
- Morena, C. René Vázquez Balbuena, propietario.
- Partido Encuentro Solidario, C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar, propietario.
- Redes Sociales Progresistas, C. José Armando Quintal Soberanis, propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó a el Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 25 de febrero de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del

Consejo Municipal de Valladolid de fecha 25 de febrero de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez informó

*Deisy del Socorro Becerra Muñoz*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **3 VOTOS** a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** del Orden del Día, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 25 de febrero de 2021, siendo las 20 horas con 47 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



C. AMAYRANI GUADALUPE BORGES  
CETINA  
CONSEJERA PRESIDENTE



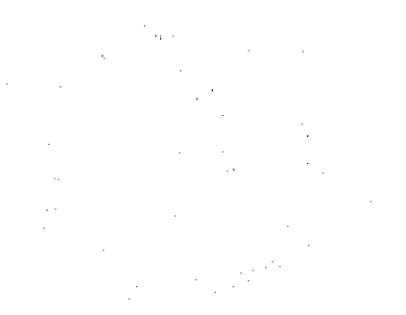
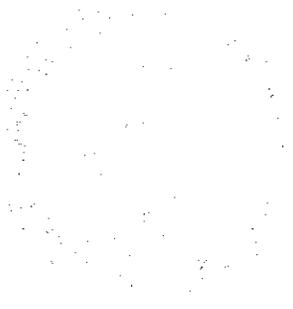
C. DIONISIO HAU DZIB  
CONSEJERO ELECTORAL



C. CARLOS ALEJANDRO CEN CASTRO  
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ RENÉ PUC VARGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

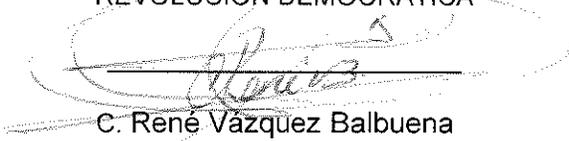


C. Manuel Antonio Chi Loria

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

*Deisy del Socorro Becerra Muñoz*

C. Deisy del Socorro Becerra Muñoz  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. René Vázquez Balbuena

REPRESENTANTE DE MORENA



C. José Armando Quintal Soberanis

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS



C. Jorge Manuel Criollo Rivero

REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*Bertha María Poot Itza*

C. Bertha María Poot Itza

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Valladolid

en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en

Valladolid Yucatán, a 25 de Febrero de 2021.

*J. Alf. P.V.*

